CONTRATO Nº 339/2013

CONTRATACION DIRECTA Nº 30/2013

"*ADQUISICION DE MUNICIONES*" ID Nº 252.266

COMTECPAR S.A.

Comtecpar S.A.
TTE. VERA 750 - VILLA MORRA
ASUNCION - PARAGUAY
TEL/FAX: +595 21 605522 CEL +595 971 [illegible]

Abog. Sheila Abed
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

El **MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO**, en adelante denominada **LA CONTRATANTE**, representado en el acto por S.E. la **Abg. SHEILA R. ABED** - Ministra, nombrada según Decreto Nº 01/2013 del 15 de agosto del año 2013, con domicilio en la casa de la calle Estados Unidos y Rodríguez de Francia, por una parte y por la otra, la firma **COMTECPAR S.A.** con RUC Nº 80012987-3 representada por el **Sr. CARLOS FEDERICO LEON OCAMPOS**, con Cédula de Identidad Nº 639.729, domiciliada en la casa de la calle Tte. Vera Nº 750 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICION DE MUNICIONES**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Municiones

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Garantías

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en los Subgrupos 390 Otros Bienes de Consumo, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, ejercicio 2013 hasta la suma de **Gs. 127.000.000.- (GUARANÍES CIENTO VEINTISIETE MILLONES)**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **252.266**

Comtecpar S.A.
TTE. VERA 750 - VILLA MORRA
ASUNCION - PARAGUAY
TEL/FAX: +595 21 605522 CEL +595 971 083032

Abog. Sheila Abed
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 30/2013, convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 394

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 POR CUANTO la Contratante ha llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 30/2013 "CONTRATO DE ADQUISICION DE MUNICIONES",** y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos bienes los ÍTEMS Nº 1, 2, 3, 4, 6 y 7, por un monto total a contratar de **GS. 45.610.000 (GUARANÍES CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL),** según el Anexo Nº 1 Detalle de Adjudicación que se adjunta y forma parte del presente contrato.

5.2 El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es:

Banco.....Visión Banco.....

Nombre de la Cuenta: ....Comtecpar S.A.

Número de la Cuenta: .....90024405/0.....

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Calles Estados Unidos e/ Rca. de Colombia y Rodriguez de Francia – Ciudad de Asunción

Comtecpar S.A.
TTE. VERA 750 - VILLA MORRA
ASUNCION - PARAGUAY
TEL/FAX: +595 21 605522 CEL +595 971 993032

Abog. Silvio Abed
Ministro
Ministerio de Justicia y Trabajo

Se entregará el 50% de los bienes en un plazo de 10 días corridos, a partir de la suscripción del contrato, y el 50% restante, en un plazo de 10 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra.

La entrega de los materiales se hará en el Dpto. de Patrimonio (Estados Unidos e/Rca. de Colombia y Avda. José G. Rodríguez de Francia) y la inspección y recepción estará a cargo de la Jefatura de Armería, dependiente del Vice Ministerio de Justicia.- Asunción, de lunes a viernes de 07:30 a 15:00 horas.

Los responsables del Ministerio verificarán los bienes entregados por el proveedor, de conformidad a lo solicitado y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. Si no dan la conformidad correspondiente, el proveedor tendrá un plazo máximo de dos (2) días para reemplazar y adecuar los bienes a los requerimientos. Si la empresa no cumple con los requerimientos en este plazo concedido, la contratante aplicará las penalidades establecidas por los incumplimientos contractuales correspondientes

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Jefatura de Armería será la encargada de verificar durante la ejecución del contrato si los bienes entregados se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas y a lo ofertado por el Proveedor

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.- La vigencia de la garantía de fiel cumplimiento de contrato será hasta el 31 de enero de 2014.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Comtecpar S.A.
TTE. VERA 750 - VILLA MORRA
ASUNCION - PARAGUAY

Abog. Sheila Abed
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día..18.....mes.....diciembre.....y año 2013.

Comtecpar S.A.
TTE. VERA 750 - VILLA MORRA
ASUNCION - PARAGUAY
TEL/FAX: +595 21 605622 CEL +595 971 38300

Sr. CARLOS FEDERICO LEON OCAMPOS
REPRESENTANTE LEGAL

Sheila R Abed

Abg. SHEILA R. ABED
MINISTRA
Abog. Sheila Abed
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO Nº 1
DETALLE DE ADJUDICACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 30/2013 "ADQUISICION DE MUNICIONES"

									COMTECPAR SA	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	46101601-006	Proyectil	Calibre 40	PMC,40S&W	COREA	Unidad	Caja	250	3.400	850.000
2	46101601-001	Proyectil	Calibre 9 mm	PMC 9X19mm	COREA	Unidad	Caja	4.500	2.800	12.600.000
3	46101601-003	Proyectil	Calibre 38 SPL	PMC 38 Special	COREA	Unidad	Caja	3.000	3.320	9.960.000
4	46101601-009	Proyectil	Calibre 5,56 X 45 mm	HORMADY 5,56 NATO TAPAS	ESTADOS UNIDOS	Unidad	Caja	1.500	7.000	10.500.000
6	46101601-005	Proyectil	Calibre 12"	ORBEA 9 POSTAS	ARGENTINA	Unidad	Caja	1.000	3.300	3.300.000
7	46101601-002	Balines de goma antidisturbios	Calibre 12 "	MAXAM LAW ENFORCEMENT	ESPAÑA	Unidad	Caja	1.000	8.400	8.400.000
MONTO TOTAL A CONTRATAR										**45.610.000**

Abog. Sheila Abed
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

Comtecpar S.A.
TTE. VERA 759 - VILLA MORRA
ASUNCION - PARAGUAY
TEL/FAX: +595 21 605522 CEL +595 971 983033